



año, se hace indispensable realisar la cobranza de
dhos. descubiertos; y para llevarla a efecto de acuerdo al
Ayuntamiento se piden tres liras al Sr. Alcalde
Mayor para que decreta los apremios que en su
oportunos lugares se hacen efectiva, a cuyo efecto
se le pase con las liras referidas el competente oficio.

Con lo q. se concluyó en el Ayuntamiento. ^{to. J. fir.}
firmarán los tres Concejales que supieren p.
nos saber el Regidor don Gabriel Plasencia no
lo hace tambien, se q. doy fe =

Alonso *Novales* *Navarro*
Alonso *Novales* *Navarro*
Alonso *Novales* *Navarro*

Presente, fui
Josef Gabriel
y Guirao

N.º Guardias. En misma y una del mismo mes y año yo el
hermano mio taca a Antonio Guardias Acudador
de Contribuciones el Decreto al dia veinte y nueve
del corriente, en la parte que se comprende,